



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2508668 – Telf: (593) 2524045 info@fil.uce.edu.ec QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 09-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 7 DE MAYO DEL 2018.

A las 11:00 del lunes 7 de mayo del 2018, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por la MSc. Ruth Páez Granja, Decana, y, con la asistencia de los siguientes miembros: MSc. Vicente Parra Moreno; Subdecano; Dr. Juan Durán Molina y MSc. Rocío Pazmiño Acosta, Vocales Principales Docentes; Srta. Mónica Alexandra Zhañay, Vocal Alterna Estudiantil; MSc. Juan Carlos Cobos y MSc. Carlos Calderón Guevara, Representantes Principales por los Directores de Carreras; MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado; MSc. Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y, Lic. Angélica Chasiluisa, Presidenta de la Asociación de Empleados. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

La señora Decana manifiesta que existe un oficio del señor Alex Omar Lucio, Representante Estudiantil Principal y solicita que se dé lectura a dicho documento.

Se da lectura a la comunicación de 7 de mayo del 2018, suscrita por el señor Alex Omar Lucio, Representante Estudiantil Principal a Consejo Directivo, mediante el cual solicita que se justifique su inasistencia a la reunión del 7 de mayo del 2018, y que en su reemplazo asistirá la señorita Mónica Alexandra Zhañay, Representante Estudiantil Alterna.

Se da la bienvenida a la señorita Mónica Zhañay, Representante Estudiantil Alterna.

Se constata el quórum reglamentario para tratar el siguiente el orden del día, el cual es aprobado:

1. Lectura y aprobación del Acta No. 8 de la sesión ordinaria permanente del 6, 9, 16 y 17 de abril del 2018.
2. Informe de Comisiones
3. Lectura de comunicaciones
4. Asuntos varios

De igual manera la señora Decana indica que existe un pedido del MSc. Carlos Calderón, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, para que se reciba en Comisión General al MSc. Ramiro Reinoso, Docente de la citada Carrera, para que exponga sus criterios con relación al informe presentado por el MSc. Juan Cadena, Coordinador del Proyecto de Etnomatemática de la Facultad. Lo que es aprobado por este Organismo.

COMISIÓN GENERAL: MSc. RAMIRO REINOSO, INFORME DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE ETNOMATEMÁTICA:

A las 11:15 se recibe en Comisión General al MSc. Ramiro Reinoso, quien hace una exposición de las actividades realizadas por la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, cuando formaban parte del Proyecto de Etnomatemática, en relación al informe presentado por el MSc. Juan Cadena y manifiesta lo siguiente:

- Hace 3 años el Vicerrectorado Académico convocó para hacer una serie de proyectos, entre ellos los proyectos semilla.
- El MSc. Juan Cadena en esa época se acercó a la Carrera de Ciencias Sociales, siendo Director el MSc. Fernando Rodríguez, para proponer que se haga un Proyecto de Etnomatemática, con la participación de las carreras de Informática-Matemática y Ciencias Sociales.
- El MSc. Ramiro Reinoso se integró al Proyecto, como representante de la Carrera de Ciencias Sociales.
- Realizaron varias actividades en la Universidad Politécnica del Carchi, Universidad de Nariño, así como con los grupos aborígenes colombianos, en el sector del Putumayo y en la zona de Mataje, entre otros.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 09-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 7 DE MAYO DEL 2018.

- En Arajuno se capacitó a los jóvenes quichuas, shuaras y huaoranis quienes debían rendir el examen de la SENESCYT para el ingreso a las universidades, lo cual fue de gran ayuda porque aprobaron cerca del 70% de los estudiantes.
- En Mindo realizaron trabajos de Arqueología.
- Aclara que todas estas actividades las ha realizado con sus propios recursos.
- Ha sido una sorpresa que a pesar de haber realizado todos estos trabajos, el MSc. Juan Cadena nunca más les volvió a convocar a los Docentes que estuvieron involucrados desde el inicio del Proyecto de Etnomatemática.
- Es necesario aclarar que a pesar que el Convenio fue de las dos Carreras, ahora se sabe que están trabajando con otros docentes que no eran parte del Convenio.
- La Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, siempre está atenta a los trabajos de investigación que se puedan realizar, con el contingente de profesionales que dispone, siempre en beneficio de la Facultad.

A las 11:30 se retira el MSc. Ramiro Reinoso.

La señora Decana indica que este punto se lo tratará en asuntos varios.

RESUMEN DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 8 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DEL 6, 9, 16 y 17 DE ABRIL DEL 2018.

Se aprueba el Acta No. 8 de la sesión ordinaria permanente del 6, 9, 16 y 17 de abril del 2018, sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DE COMISIONES:

COMISIÓN AD-HOC: REUNIÓN DEL 4 DE MAYO DEL 2018:

Se da lectura a la comunicación de 4 de mayo del 2018, en la que consta el Informe No. 018 de la sesión de la Comisión Ad-hoc del 4 de mayo del presente año, suscrito por el MSc. Vicente Palacios Subdecano y Presidente de dicha Comisión, en el que informa que se conocieron varios documentos y presenta las sugerencias a Consejo Directivo:

1. Oficio No. 0765-D del 20 de abril del 2018, suscrito por la MSc. Ruth Páez, Decana, mediante el cual solicita un informe sobre el Proyecto del IV Seminario Internacional de la Red Estrado-Ecuador: "La Profesión Docente, Desafíos de la Autonomía y Participación", organizado por la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales.

Oficio No. 155-CC.SS. del 18 de abril del 2018, suscrito por el MSc. Carlos Calderón, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, mediante el cual remite para estudio y aprobación de Consejo Directivo, el Proyecto del IV Seminario Internacional de la Red Estrado-Ecuador: "La Profesión Docente, Desafíos de la Autonomía y Participación", evento organizado por esta Facultad, la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales en asocio con la Red-Estrado, Capítulo Ecuador, y con el auspicio de las Universidades Politécnica Salesiana, Andina Simón Bolívar, Pontificia Universidad Católica del Ecuador e Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN).

Oficio No. 088-DF de 3 de mayo del 2018, suscrito por el MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, quien presenta un informe sobre el Proyecto del IV Seminario Internacional de la Red Estrado-Ecuador: "La Profesión Docente, Desafíos de la Autonomía y Participación", de acuerdo a lo solicitado por la señora Decana de la Facultad, e indica lo siguiente:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045

info@fil.uce.edu.ec

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 09-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 7 DE MAYO DEL 2018.

- Este evento no tiene ningún costo, no es necesario un presupuesto.
- En cuanto a los gastos determinados; sugiero, salvo su mejor criterio, se declare como acto oficial de la Facultad y se autorice la realización de dichos gastos, para lo que es necesario se determine para el coffee break, el número de personas; las dimensiones de las pancartas; el tamaño y número de arreglos florales.
- En cuanto a los certificados; si se van a otorgar certificados con respaldo académico, los participantes deberán cancelar el valor de USD. \$ 12,00 de conformidad a lo que determina el Arancel Universitario.

La Comisión Ad-hoc luego de revisar el pedido sugiere que se acoja el informe presentado por el MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero y que se envíe la planificación a la Dirección de Desarrollo Académico.

Luego de un exhaustivo análisis se toman las siguientes,

RESOLUCIONES:

- Remitir con informe favorable al Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado, el Proyecto del IV Seminario Internacional de la Red Estrado-Ecuador: "La Profesión Docente, Desafíos de la Autonomía y Participación", evento organizado por la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación y la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, en asocio con la Red-Estrado, Capítulo Ecuador, y con el auspicio de las Universidades Politécnica Salesiana, Andina Simón Bolívar, Pontificia Universidad Católica del Ecuador e Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN), a fin de que se sirva conceder el Aval Académico para la realización de dicho Seminario. Además se remitirá una copia del documento al MSc. Edgar Játiva, Director de Desarrollo Académico.
 - Declarar como Acto Oficial el IV Seminario Internacional de la Red Estrado-Ecuador: "La Profesión Docente, Desafíos de la Autonomía y Participación"; y, autorizar al MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero a fin de que proceda a cancelar los valores que se generen por concepto de elaboración de afiches, y los arreglos florales para la realización del evento.
2. Oficio No. 138-DCP de 17 de abril del 2018, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de la Carrera de Plurilingüe, mediante el cual hace la entrega del Plan de Extinción de la citada Carrera, dando cumplimiento a la sugerencia realizada por la Dirección Académica, según consta en el Oficio No. UCE-DA-2018.1187-O, para que sea analizado y aprobado por las debidas instancias de la Facultad.

La Comisión Ad-hoc revisa el Plan de Extinción de la Carrera de Plurilingüe y sugiere que se continúe con el trámite respectivo para la aprobación.

A las 12:20 la señora Decana se retira un momento para atender al Personal de la Dirección Académica, encarga al MSc. Vicente Parra, Subdecano, que presida la sesión de Consejo Directivo.

A las 12:30 se reintegra la señora Decana.

RESOLUCIONES:

- Disponer que el MSc. Rommel Martínez, Director de la Carrera de Plurilingüe, en la hoja No. 5 del plan de Extinción, en el numeral 4.1.7, elimine el siguiente texto: "se enfatiza el hecho de que la Carrera puede proceder a devolver documentación a los estudiantes que pueden reingresar a primero y segundo semestres".
- El señor Director de la Carrera de Plurilingüe, deberá adjuntar una copia del Acta de la sesión del Consejo de Carrera, en la cual se aprobó el Plan de Extinción.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 09-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 7 DE MAYO DEL 2018.

- Una vez que se dé cumplimiento a estas disposiciones y acogiendo la sugerencia de la Comisión Ad-hoc, remitir con informe favorable al Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado, el Plan de Extinción de la Carrera de Plurilingüe, a fin de que se sirva disponer el trámite pertinente en las instancias correspondientes para su aprobación.
 - El señor Director de la Carrera de Plurilingüe, deberá proceder a socializar el Plan de Extinción al Personal Docente, Administrativo y Estudiantes de la citada Carrera.
3. Oficio No. 070-DCCA de 2 de mayo del 2018, suscrito por el Ing. Mario Aibarracín, Director de la Carrera de Comercio y Administración, mediante el cual remite el Proyecto de Extinción de la citada Carrera, con las observaciones respectivas.

La Comisión Ad-hoc revisa el Plan de Extinción de la Carrera de Comercio y Administración sugiere que se continúe con el trámite respectivo para su aprobación.

RESOLUCIÓN: Dejar pendiente el trámite para la aprobación del Plan de Extinción de la Carrera de Comercio y Administración, en tanto no se cuente con el informe final de la Dirección Académica de la Universidad.

4. Oficio No. 100-PED,MS del 4 de mayo del 2018, suscrito por el MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial, mediante el cual remite para la aprobación la siguiente documentación:
- a) Propuesta de Docentes con las respectivas hojas de vida de acuerdo a las áreas de nivelación.
 - b) Jornada académica que inicia el viernes 11 de mayo hasta el 8 de septiembre con los horarios de: viernes de 15:00 a 21:00 y sábado de 7:00 a 19:00 cumpliendo con un total de 16 semanas.
 - c) Observaciones al sílabo de las materias de Matemática; Lenguaje y Comunicación; y, Sociedad y Educación.

La Comisión Ad-hoc revisa la documentación y sugiere a Consejo Directivo se apruebe distributivo de docentes que laborarán en este curso de Nivelación, y su jornada académica. Con respecto a los sílabos el señor Subdecano da a conocer que éstos, ya han sido aprobados por la Dirección Académica de la Universidad.

Luego de un exhaustivo análisis se toman las siguientes,

RESOLUCIONES:

- a) Acoger la sugerencia de la Comisión Ad-hoc y aprobar el Distributivo Docente que laborará en el Curso de Nivelación de las Carreras de Educación Básica e Inicial, modalidad semipresencial y la jornada académica, presentada por el MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial.
- b) Informar a la Dra. Margarita Medina, Directora Académica, que se encuentra aprobada la programación para la realización del Curso de Nivelación de las Carreras de Educación Inicial y Básica, Modalidad Semipresencial, de acuerdo con el siguiente detalle:
 - Coordinador General: MSc. Francisco Rojas – Docente Titular.
 - Coordinador de la Carrera de Educación Básica: MSc. Edison Bolívar Palacios Naranjo (Docente con contrato hasta el mes de diciembre del 2018).
 - Coordinador de la Carrera de Educación Inicial: MSc. Oswaldo Rafael Borja Ramos (Docente con contrato hasta el mes de diciembre del 2018).



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045

info@fil.uce.edu.ec

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 09-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 7 DE MAYO DEL 2018.

- Jornada Académica: inicia el viernes 11 de mayo hasta el 8 de septiembre del 2018, en el siguiente horario (viernes de 15:00 a 21:00 y sábado de 09:00 a 19:00) cumpliendo con un total de 16 semanas.
 - Docentes que laborarán en la Carrera de Educación Básica: MSc. Fabián Filiberto Fuentes Quisaguano; MSc. Rocío Marlene de Lourdes Burbano; MSc. Víctor Hugo Aguilar Yalama; MSc. Carlos César Cóndor Anchaluisa; MSc. Amparo Irene Taipe Montalvo; y, MSc. Hernán Oswaldo Pule Andrade, bajo la modalidad de Contratos de Servicios Profesionales.
 - Docentes que laborarán en la Carrera de Educación Inicial: MSc. José Luis Román Chingal; MSc. Carlos Ramiro Reyes Cueva; MSc. Fadua del Rocío Jarrín Moncayo; MSc. Jacqueline del Rosario Estrella Rodríguez; MSc. Mirian Yolanda Benalcázar Domínguez; y, MSc. María Elena Granda Aguas, bajo la modalidad de Contratos de Servicios Profesionales.
- c) Solicitar con informe favorable al señor Rector de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar los Contratos de Servicios Profesionales a favor de los Docentes citados en precedentes líneas, quienes laborarán en el Curso de Nivelación de las Carreras de Educación Básica y Educación Inicial, Modalidad Semipresencial, que se realizará del 11 de mayo al 8 de septiembre del 2018, para lo cual se remitirá la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente, de acuerdo con el detalle constante en los cuadros que adjunta el MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial.
- d) Designar una Comisión Académico-Virtual de la Facultad, la cual estará presidida por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, e integrada por el Lic. Jorge Adrián Santamaría Muñoz, Asistente de Tecnologías de la Información y la Comunicación; Ing. William Omar Sangoquiza Sánchez, Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación (funcionarios de la Facultad); y, las personas que el Ph.D Juan Carlos Cobos, considere conveniente, quienes se encargarán de estructurar el trabajo académico de las Carreras de esta Unidad Académica, modalidades presencial, semipresencial y posgrado, con apoyo de tecnologías. La Comisión Académico-Virtual deberá elaborar un proyecto para la realización de dicho trabajo.
5. Oficio No. 339-UVS del 25 de abril del 2018, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Facultad, mediante el cual atendiendo la sumilla del señor Rector inserta en el Oficio No. 324.UVS de 10 de los indicados mes y año, pone en conocimiento el Proyecto con el Presupuesto codificado del Curso SER-BACHILLER 2018-2018, así como la nómina de docentes que han entregado carpetas para dicho proceso.

Oficio No. 351-UVS de 3 de mayo del 2018, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Facultad, mediante el cual pone en conocimiento el listado de Docentes y Personal Administrativo que laborarán en el Curso de Nivelación General 2018, cuya necesidad es de 13 docentes en los siguientes Dominios: Matemático (4 docentes); Lenguaje (2 docentes); Ciencias Sociales (2 docentes.); Biología y Química (2 docentes); Psicológico (2 docentes); y Orientación Vocacional (1 docente).

La Comisión Ad-hoc luego de la revisión de la documentación presentada por el Ph.D Héctor Simbaña y las carpetas entregadas, presenta las siguientes sugerencias:

- “Que se apruebe el Proyecto con el presupuesto codificado del curso SER – BACHILLER 2018-2018, Curso de Nivelación General para el examen SER BACHILLER, períodos abril – julio de 2018.

RAZÓN: De conformidad con la resolución de Consejo Directivo, de la sesión ordinaria del 8-Junio-2018, se deja sin efecto el pedido de Contratos de Servicios Profesionales para el Curso de Nivelación de Educación Básica e Inicial, constante en el punto 4 de la Comisión Ad-hoc de esta

Este es un resumen con un resumen de la resolución de la sesión ordinaria del 8-Junio-2018, se deja sin efecto el pedido de Contratos de Servicios Profesionales para el Curso de Nivelación de Educación Básica e Inicial, constante en el punto 4 de la Comisión Ad-hoc de esta. Quito, 11 de Mayo de 2018. - Sr. Freddy Zúñiga, Secretario de la Facultad.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 09-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 7 DE MAYO DEL 2018.

- Remitir el listado y carpetas de docentes seleccionados para dictar el Curso de Nivelación General ENES o SER BACHILLER 2018, en los siguientes Dominios: Biología y química, Ciencias Sociales, Lenguaje, Psicología, Orientación Vocacional y Matemática, para quienes se deberán solicitar los contratos correspondientes.
- Nómina del personal administrativo y de servicio que laborarán en el Proyecto:

COORDINADOR GENERAL DEL CURSO:	Ph.D Héctor Simbaña
ASESOR METODOLÓGICO:	MSc. Oswaldo Haro
ASISTENTE DE PLATAFORMA:	MSc. José Luis Cazares
ASISTENTE DE SECRETARÍA:	Srta. Mishell Cajamarca
CONSERJE:	Sr. Jonathan Morales
CONSERJE:	Sr. Guido Pérez

- Remitir un listado y carpetas adicionales alternas de docentes.

Luego de un exhaustivo análisis se toman las siguientes,

RESOLUCIONES:

- a) Acoger la sugerencia de la Comisión Ad-hoc y remitir con informe favorable al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, el Proyecto con el Presupuesto Codificado del Curso de Nivelación General para el Examen Nacional SER - BACHILLER, período abril-julio 2018, para su aprobación, presentado por el Ph.D Héctor Simbaña, Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Facultad, de acuerdo con su sumilla constante en el Oficio No. 324-UVS de 10 de abril del 2018, que textualmente dice: "A) Dr. Simbaña.- 1) Se autoriza la realización del curso.- 2) Enviar presupuesto para C. Económica.- 3) De necesitarse tutores enviarme las carpetas para decidir quiénes tomarán este rol (debe estar debidamente presupuestado).- B) DITCs (Ing. S. Cadena) Favor abrir la plataforma como se solicita. (f) 20 ABR 2018.- RECTORADO". Además remitir al Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado para su aprobación y envío a la Comisión Económica Permanente del H. Consejo Universitario.
- b) Solicitar con informe favorable al señor Rector de la Universidad, la suscripción de los Contratos de Servicios Profesionales a favor de los 13 Docentes seleccionados para dictar el Curso de Nivelación General para el Examen Nacional SER BACHILLER, período abril-julio 2018, en los siguientes Dominios: Matemático (4 docentes); Lenguaje (2 docentes); Ciencias Sociales (2 docentes.); Biología y Química (2 docentes); Psicológico (2 docentes); y Orientación Vocacional (1 docente), de acuerdo con el detalle constante en el listado que se adjunta al Informe de la Comisión Ad-hoc, suscrito por el MSc. Vicente Parra.
- a) Aprobar la Nómina del Personal Administrativo y de Servicios que laborarán en el Curso de Nivelación, que adjunta al Oficio No. 351-UVS, el Ph.D Héctor Simbaña.
- b) Solicitar con informe favorable al señor Rector de la Universidad, la suscripción de los Contratos de Servicios Profesionales a favor del Personal Administrativo que laborará en el Curso de Nivelación, de acuerdo con el siguiente detalle:

COORDINADOR GENERAL DEL CURSO:	Ph.D Héctor Simbaña Cabrera
ASESOR METODOLÓGICO:	MSc. Oswaldo Haro
ADMINISTRADOR DE PLATAFORMA:	MSc. José Luis Cazares
(Asistente de Tecnología de la Información I)	
ASISTENTE UNIVERSITARIA:	Srta. Mishell Alejandra Cajamarca Correa.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045 info@fil.uce.edu.ec QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 09-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 7 DE MAYO DEL 2018.

- c) Remitir la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente de los Contratos de Servicios Profesionales, tanto del Personal Docente como del Personal Administrativo, de acuerdo con el detalle constante en el Proyecto del Ph.D Héctor Simbaña, Coordinador de Vinculación con la Sociedad.
- d) Solicitar con informe favorable al señor Rector de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar el pago de horas extraordinarias, a favor de los señores: Jonathan Morales; y, Guido Pérez (Conserjes de la Facultad), quienes colaborarán en calidad de Conserjes del Curso de Nivelación General, de acuerdo con el cronograma establecido en el proyecto. El pedido del pago de las citadas horas lo realizará en forma mensual, la Unidad de Vinculación con la Sociedad de la Facultad.
- e) Disponer que el MSc. José Luis Cazares, Docente de la Facultad, se haga cargo de todos los procesos informáticos de los Cursos de Nivelación para el Examen ENES o SER BACHILLER.

TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:

1. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. 150-IPFF de 7 de mayo del 2018, suscrito por la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora de Posgrado, mediante el cual solicita que se revea la resolución tomada por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria permanente del 6 de abril del 2018, en la cual se autorizó la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales a favor del MSc. Fabián Carrión Jaramillo, para que participe como Facilitador del Módulo de Bases Epistemológicas en la Educación Inicial, en la Maestría de Educación Inicial, quien por situaciones personales no aceptó el citado Contrato.
- Oficio No. 151-IPFF de 7 de mayo del 2018, suscrito por la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora de Posgrado, mediante el cual como alcance al Oficio No. 150-IPFF, remite la documentación del MSc. Juan Carlos Durán Molina, quien participará como Facilitador del Módulo de Bases Epistemológicas en la Educación Inicial, en la Maestría de Educación Inicial, en reemplazo del MSc. Fabián Carrión.

RESOLUCIONES:

- a) Aprobar por unanimidad la reconsideración solicitada por la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora de Posgrado y dejar insubsistente la resolución tomada por el Consejo Directivo, en la sesión ordinaria permanente del 6 de abril del 2018, en la que se aprobó la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales a favor del MSc. Fabián Carrión Jaramillo, como Facilitador del Módulo de Bases Epistemológicas en la Educación Inicial, en la Maestría de Educación Inicial, cohorte 2018-2020, paralelo B, con un total de 65 horas.
- b) Autorizar a la MSc. Ruth Páez, Decana, la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales, a favor del MSc. Juan Carlos Durán Molina, quien dictará el Módulo de Bases Epistemológicas en la Educación Inicial, en la Maestría de Educación Inicial, en reemplazo del MSc. Fabián Carrión, cohorte 2018-2020, en el paralelo B, con un total de 65 horas de duración, de conformidad con la delegación suscrita por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, mediante Resolución No. R-008-2017 del 5 de julio del 2017.
- c) Remitir la documentación al Ing. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente, de acuerdo con el detalle constante en los documentos enviados por la MSc. Rosa Mercedes Rodas.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045 info@fil.uce.edu.ec QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 09-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 7 DE MAYO DEL 2018.

2. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. 181-DCPINE-I de 4 de mayo del 2018, suscrito por el MSc. Luis Prado, Director (E) de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros. Inglés, quien se refiere al Oficio No. 417-SGFF de 19 de abril del 2018, mediante el cual se da a conocer la resolución tomada por el Consejo Directivo de la Facultad, en la sesión ordinaria permanente del 6, 9 y 16 de abril del 2018"; y entre otras cosas indica textualmente lo siguiente en el numeral: "3) Es importante recalcar que la enseñanza del idioma Inglés se está realizando acorde con los estándares internacionales y éste evalúa como destreza fundamental la destreza oral, por lo tanto, es una equivocación hacer una Evaluación Escrita de un doc que está preparado para hacer sus clases usando y respetando normas internacionales uso oral del idioma ciento por ciento en la segunda lengua".
- Oficio No. 145-DCMF de 20 de abril del 2018, suscrito por el MSc. Edwin Lozano, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, mediante el cual remite la copia del acta de la sesión del Consejo de Carrera, en la que consta la resolución sobre la evaluación de los trabajos de titulación, siendo la opción b (evaluación oral) la escogida en la citada Carrera.
- Oficio No. 012-CPLL de 23 de abril de 2018, suscrito por la MSc. Victoria Cepeda, Directora de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, mediante el cual informa que se realizó las respectivas consultas a los estudiantes que están postulados para el proceso de titulación 2018-2018, sobre las opciones de evaluación de los trabajos de titulación, teniendo como resultados el 70% escogieron la opción Escrita y el 30% la opción Oral.
- Oficio No. 152-D.PS.Ed de 23 de abril del 2018, suscrito por el Ph.D Carlos Jiménez, Director de la Carrera de Psicología Educativa, mediante el cual informa sobre la consulta realizada a los estudiantes de la citada Carrera, con relación a la evaluación del trabajo de titulación.

Luego de un exhaustivo análisis se toman las siguientes:

RESOLUCIONES:

- a) Ratificar la resolución tomada por el Consejo Directivo de la Facultad, en la sesión ordinaria permanente del 6, 9 y 16 de abril del 2018 que dice: "La opción para la evaluación de los trabajos de titulación que se aplicará en todas las Carreras de la Facultad es la EVALUACIÓN ESCRITA"
 - b) Disponer que la Comisión de Investigación de la Facultad, presidida por la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, realice un seguimiento de resultados e impacto, obtenidos luego de la aplicación "de la opción para la evaluación de los trabajos de titulación, esto es la Evaluación Escrita", en todas las Carreras de la Facultad.
3. Se da lectura al Oficio No. 0131 S-QQ.BB de 3 de mayo del 2018, suscrito por el MSc. Patricio Cazar, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, mediante el cual solicita el incremento del Tiempo de Dedicación a favor del MSc. Bolívar José Reina Narvárez, de Auxiliar a Tiempo Parcial a Auxiliar a Medio Tiempo, con un total de 20 horas. Aclara además el señor Director que el pedido lo realiza en vista del incremento de cursos en la citada Carrera y por ende el número de horas, a más de que el citado Docente ha colaborado en el Proyecto Integrador de Saberes desde el semestre anterior.

RESOLUCIÓN: Solicitar con informe favorable al señor Rector de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar el incremento de tiempo de dedicación a favor del MSc. Bolívar José Reina Narvárez, Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, de Auxiliar a Tiempo Parcial a Auxiliar a Medio Tiempo, con un total de 20 horas, para

18-mayo-2018, se
 de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros. Inglés, quien se refiere al Oficio No. 417-SGFF de 19 de abril del 2018, mediante el cual se da a conocer la resolución tomada por el Consejo Directivo de la Facultad, en la sesión ordinaria permanente del 6, 9 y 16 de abril del 2018"; y entre otras cosas indica textualmente lo siguiente en el numeral: "3) Es importante recalcar que la enseñanza del idioma Inglés se está realizando acorde con los estándares internacionales y éste evalúa como destreza fundamental la destreza oral, por lo tanto, es una equivocación hacer una Evaluación Escrita de un doc que está preparado para hacer sus clases usando y respetando normas internacionales uso oral del idioma ciento por ciento en la segunda lengua".
 Oficio No. 145-DCMF de 20 de abril del 2018, suscrito por el MSc. Edwin Lozano, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, mediante el cual remite la copia del acta de la sesión del Consejo de Carrera, en la que consta la resolución sobre la evaluación de los trabajos de titulación, siendo la opción b (evaluación oral) la escogida en la citada Carrera.
 Oficio No. 012-CPLL de 23 de abril de 2018, suscrito por la MSc. Victoria Cepeda, Directora de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, mediante el cual informa que se realizó las respectivas consultas a los estudiantes que están postulados para el proceso de titulación 2018-2018, sobre las opciones de evaluación de los trabajos de titulación, teniendo como resultados el 70% escogieron la opción Escrita y el 30% la opción Oral.
 Oficio No. 152-D.PS.Ed de 23 de abril del 2018, suscrito por el Ph.D Carlos Jiménez, Director de la Carrera de Psicología Educativa, mediante el cual informa sobre la consulta realizada a los estudiantes de la citada Carrera, con relación a la evaluación del trabajo de titulación.
 Luego de un exhaustivo análisis se toman las siguientes:
RESOLUCIONES:
 a) Ratificar la resolución tomada por el Consejo Directivo de la Facultad, en la sesión ordinaria permanente del 6, 9 y 16 de abril del 2018 que dice: "La opción para la evaluación de los trabajos de titulación que se aplicará en todas las Carreras de la Facultad es la EVALUACIÓN ESCRITA"
 b) Disponer que la Comisión de Investigación de la Facultad, presidida por la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, realice un seguimiento de resultados e impacto, obtenidos luego de la aplicación "de la opción para la evaluación de los trabajos de titulación, esto es la Evaluación Escrita", en todas las Carreras de la Facultad.
 3. Se da lectura al Oficio No. 0131 S-QQ.BB de 3 de mayo del 2018, suscrito por el MSc. Patricio Cazar, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, mediante el cual solicita el incremento del Tiempo de Dedicación a favor del MSc. Bolívar José Reina Narvárez, de Auxiliar a Tiempo Parcial a Auxiliar a Medio Tiempo, con un total de 20 horas. Aclara además el señor Director que el pedido lo realiza en vista del incremento de cursos en la citada Carrera y por ende el número de horas, a más de que el citado Docente ha colaborado en el Proyecto Integrador de Saberes desde el semestre anterior.
RESOLUCIÓN: Solicitar con informe favorable al señor Rector de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar el incremento de tiempo de dedicación a favor del MSc. Bolívar José Reina Narvárez, Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, de Auxiliar a Tiempo Parcial a Auxiliar a Medio Tiempo, con un total de 20 horas, para



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506658 -- Telf: (593) 2524045 info@fil.uce.edu.ec QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 09-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 7 DE MAYO DEL 2018.

lo cual se remitirá la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de esta Unidad Académica, quien deberá continuar con el trámite correspondiente.

4. Se da por conocidas las siguientes comunicaciones, mediante las cuales las diferentes Dependencias de la Universidad Central del Ecuador, agradecen el envío de los documentos "Planificación Estratégica de Desarrollo Institucional (PEDI) 2018-2023"; y, "Propuesta Educativa 2018-2023 (Modelo Pedagógico) de la Facultad, a la vez expresan sus felicitaciones por el trabajo realizado, el cual coadyuvará en beneficio institucional.

- Oficio No. UCE-DTIC-2018-0535-O de 19 de abril del 2018, suscrito por la Ing. Susana Cadena, Directora de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad.
- Oficio No. 039-SD-FIQ-2018 de 17 de abril del 2018, suscrito por el Ing. Luis Calle, Subdecano de la Facultad de Ingeniería Química.
- Oficio No. 154-DIQ de 20 de abril del 2018, suscrito por el Ing. Humberto González, Decano de la Facultad de Ingeniería Química.

5. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. 0742-P de 2 de mayo del 2018, suscrito por el Dr. Ramiro Acosta, Procurador de la Universidad, dirigido al Dr. Silvio Toscano, Secretario General de la Universidad y a la MSc. Ruth Páez, Decana, mediante el cual se refiere al Oficio No. 00188-2018-UJFMNAIDMQ-A.Q. de 20 de abril del 2018, suscrito por el Ab. Edgar Rolando Ávila Chimbo, Secretario de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, con sede en la Parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, en el que "se solicita el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Penal de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, dentro de la Acción de Protección No. 17204-2017-0436, seguido por el señor **Gonzalo Javier Pedraza Guamán** en contra del señor Rector y Secretario General de la Universidad Central del Ecuador, sentencia mediante la cual se dispuso, en lo medular, que se corrija, anulando una tercera matrícula y su inclusión dentro de las personas aptas para el proceso de titulación.- Agradeceré se comunique a esta Dependencia para a su vez hacer saber a la Unidad Judicial requirente y solicitar el archivo de dicha causa".
- Oficio No. 0386-2018 S.G. de 2 de mayo del 2018, suscrito por el Dr. Silvio Toscano, quien remite una copia del Oficio No. 00187-2018-UJFMNAIDMQ-A.Q, suscrito por el Secretario de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con Sede en la Parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, relacionado con el caso del señor Pedraza Guamán Gonzalo Javier, que en su parte pertinente solicita: "...a fin de que se informe a esta Unidad Judicial sobre el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Penal de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha de fecha 2 de enero de 2018".
- Oficio No. 00257 S.G-2018 de 13 de marzo del 2018, suscrito por el Dr. Silvio Toscano, Secretario General de la Universidad, dirigido al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, que textualmente dice: "Adjunto dígnese encontrar la notificación de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia dentro del caso del señor Gonzalo Javier Pedraza Guamán, en la que dispone "...se suspende en forma definitiva e inmediata el contenido de los oficios RHC.U.SO.16 No. 0367-HCU-2016 de 25 de agosto de 2016 y RHC.U.SO.20 No. 487-2016, de 7 de noviembre de 2016...".- Por lo expuesto, remito a usted dicha notificación a fin de que se digne poner en conocimiento del Honorable Consejo Universitario".

RESOLUCIÓN: Remitir al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad una copia de los citados oficios, a fin de que se sirva disponer se los conozca en la sesión del H. Consejo



Teléfono: 2524045

ACTA No. 09-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 7 DE MAYO DEL 2018.

Universitario, por ser el Órgano competente para que disponga el cumplimiento de dicha sentencia, por parte de la Facultad de Filosofía.

6. Se da lectura a los siguientes documentos:

- a) Oficio No. 0364-2018 S.G. de 20 de abril del 2018, suscrito por el Dr. Silvio Toscano, Secretario General de la Universidad, mediante el cual informa que en atención al Oficio No. 335-SGFF, relacionado con el inconveniente de los certificados de aptitud de los graduados en los años 2015-2016, se corrió traslado de dicha comunicación a la Lic. María del Carmen Elizalde, Jefe del Archivo General (e) de la Universidad y se solicitó que emita su pronunciamiento, el mismo que adjunta (Oficio No. 072-A.G).
- b) Oficio No. 072-A.G de 10 de abril del 2018, suscrito por la Lic. María del Carmen Eliza Jefe del Archivo General (e) de la Universidad, dirigido al Dr. Silvio Toscano, Secretario General de la Universidad, mediante el cual se refiere al oficio del Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado de la Facultad, en el que solicita que “se reciba los expedientes académicos de los graduados en los años 2015 y 2016, graduados por la Modalidad de Examen Complexivo”, y expone lo siguiente:
 - “Luego de la reunión mantenida con el señor Doctor Freddy Zumárraga, se analizó el documento INFORME DEL EXAMEN COMPLEXIVO COMO MODALIDAD DE TITULACIÓN, y se determinó que este documento puede ser aceptado como APTITUD, por cuanto dentro del texto del mencionado documento, se le declara APTO al estudiante.
 - No se puede recibir los expedientes académicos de la modalidad de Examen Complexivo, de manera aislada a los de Trabajo de Titulación, éstos deben venir en una sola entrega, por cuanto tienen que ordenarse alfabéticamente, sin importar la modalidad de grado. No se puede dividir los expedientes académicos porque la modalidad de grado sea diferente.
 - El recibir los expedientes académicos de manera dispersa, ocasiona que tengamos que tenerlos aislados hasta que se entregue el resto de los expedientes y se pueda proceder a su ordenamiento, codificación y ubicación.

Ante esto, solicito se indique al señor Doctor Freddy Zumárraga, que una vez tenga listo todos los expedientes académicos incluidos los de Trabajo de Titulación con su certificado de aptitud, procederemos a la recepción de los mismos”.

RESOLUCIÓN: Remitir a los/as señores/as Directores/as de las Carreras de la Facultad, modalidades presencial y semipresencial, copias de los oficios suscritos por el Dr. Silvio Toscano; y, Lic. María del Carmen Elizalde, Secretario General y Jefe del Archivo General (e) de la Universidad, respectivamente, relacionados con el inconveniente de los certificados de aptitud de los graduados en los años 2015 y 2016, a fin de que, de manera inmediata en la Secretaría de la respectiva Carrera se proceda a elaborar los certificados de aptitud de los estudiantes graduados en los años 2015 y 2016, mediante la modalidad de trabajos de titulación, previo al envío consolidado al Archivo General de la Universidad, de los expedientes estudiantiles, tanto de los estudiantes graduados mediante el Examen Complexivo, como mediante trabajos de titulación de los citados años.

7. Se da lectura al Oficio No. 328-UVS de 11 de abril del 2018, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Facultad, mediante el cual remite el resumen de los resultados alcanzados en el curso de Nivelación General 2017-2018, a través del convenio con la Universidad Central del Ecuador y la Secretaría de Educación Superior, Ciencias, Tecnología e Innovación.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax: (593) 2506658 – Telf. (593) 2524045

info@fil.uce.edu.ec

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 09-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 7 DE MAYO DEL 2018.

RESOLUCIONES:

- Dar por conocido el documento enviado por el Ph.D Héctor Simbaña.
 - Remitir una copia de los resultados alcanzados en el Curso de Nivelación General 2017-2018, al MSc. Juan Durán, Coordinador de la Comisión de Innovación Educativa.
8. Se da por conocido el Oficio No. 324-UVS de 10 de abril del 2018, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Facultad, dirigido al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, mediante el cual se autoriza la realización de un curso de capacitación a los estudiantes bachilleres en el período 2018-2018, para el examen de ingreso a las Instituciones de Educación Superior.

Se aclara que en dicho documento consta una sumilla del señor Rector, solicitando entre otras cosas el presupuesto y las carpetas de los docentes que van a dictar el Curso. Además este documento ya fue tratado en el punto 5 del Informe de la Comisión Ad-hoc de la Facultad, del 4 de mayo del 2018, en esta misma sesión.

9. Se da lectura al Oficio No. 330-UVS de 13 de abril del 2018, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Facultad, quien pone a consideración la documentación de la Sede de Galápagos que ha llegado al correo de esa Dependencia, para el trámite correspondiente. Se aclara que en dicho oficio consta la sumilla de la MSc. Ruth Páez, Decana, que textualmente dice: "A CD previo informe de Subdecanato (f) 25-04-2018".

RESOLUCIÓN: Remitir el documento enviado por el Ph.D Héctor Simbaña, al MSc. Vicente Parra, Subdecano de la Facultad, para el estudio e informe correspondiente.

10. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. UCE-DA-2018-1161-O de 9 de abril del 2018, suscrito por la Dra. Margarita Medina, Directora Académica de la Universidad, dirigido al Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado, en el cual hace referencia a la convalidación de la asignatura de Zoología de Vertebrados de la señorita Katherine Tatiana Pinanjota Tipanluisa, e indica que "la petición de autorización para este trámite es una resolución de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, dada en sesión ordinaria del 17 de noviembre de 2017, por lo cual esta Dirección revisó la documentación enviada por la Facultad que respalda la decisión de este organismo.- Si existen irregularidades en el proceso, se debió haber detectado antes de enviar el informe al Consejo Directivo y este a su vez a su autoridad". Se aclara que en dicho documento consta la sumilla del Dr. Nelson Rodríguez, que dice: "Dra. Ruth Páez.- Sra. Decana: Para conocimiento y aplicación (f) 2018-04-18".
- Oficio No. 0585-D de 2 de abril del 2018, suscrito por la MSc. Ruth Páez Decana, mediante el cual le remite al Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado el Oficio No. 029 USIF de 27 de marzo del 2018, suscrito por la Lic. Alicia Quizhpe, Coordinadora de la Unidad de Servicios Informáticos de la Facultad, relacionado con el pedido de la señorita Katherine Tatiana Pinanjota Tipanluisa, estudiante de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología.
- Se da lectura al Oficio No. 029 USIF de 27 de marzo del 2018, suscrito por la Lic. Alicia Quizhpe, Coordinadora de la Unidad de Servicios Informáticos de la Facultad, mediante el cual informa "que no es posible atender favorablemente lo solicitado en Oficio No. 0019-D, acerca de la convalidación de la asignatura de Zoología de Vertebrados de la señorita PINANJOTA TIPANLUISA KATHERINE TATIANA, estudiante de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, en vista de que la mencionada



ACTA No. 09-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 7 DE MAYO DEL 2018.

estudiante se matriculó en esta materia en el período académico 2013-2013 y la reprobó.- Cabe señalar que el proceso de homologación se lo realiza antes de iniciar las matrículas, por lo que la materia consta con primera matrícula”.

Luego del análisis correspondiente se toman las siguientes,

RESOLUCIONES:

- a) Dejar sin efecto la resolución tomada por el Consejo Directivo en la sesión ordinaria del 17 de noviembre del 2017, que dice: “...Al respecto este Organismo resolvió acoger el informe del señor Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, y solicitar a usted a fin de que se sirva autorizar la apertura del sistema SIAC para subir la convalidación de la asignatura de Zoología de Vertebrados, código 407 de la malla de Rediseño, de la señorita PINANJOTA TIPANLUISA KATHERINE TATIANA, estudiante del cuarto semestre período académico 2017-2018 de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología”.
- b) Acoger el informe de la Lic. Alicia Quizhpe, Coordinadora de la Unidad de Titulación y negar el pedido de la señorita PINANJOTA TIPANLUISA KATHERINE TATIANA, estudiante de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, quien solicitó la convalidación de la asignatura de Zoología de Vertebrados, en el período académico 2017-2018, en vista de que la mencionada estudiante se matriculó en esta materia en el período académico 2013-2013 y la reprobó.
- c) Sentar la razón correspondiente en el Acta de la sesión ordinaria de Consejo Directivo del 17 de noviembre del 2017, en la que deberá constar que se deja sin efecto la resolución de la señorita Katherine Tatiana Pinanjota Tipanluisa.

11. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. UCE.DA-2018-1166-O de 9 de abril del 2018, suscrito por la Dra. Margarita Medina, Directora Académica de la Universidad, dirigido al Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado, en el cual se refiere al retiro de la asignatura de quinto semestre del período 2017-2018 de la señorita Janneth Alejandra Salvador Vélez, estudiante de la Carrera de Plurilingüe, e indica que “La petición de autorización para este trámite es una resolución de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, dada en sesión ordinaria del 09 de marzo de 2018, si existen irregularidades en el proceso, se debió haber detectado antes de enviar el informe al Consejo Directivo y este a su vez a su autoridad, con el fin de evitar problemas de legalidad”. Se aclara que en dicho oficio consta la sumilla del Dr. Nelson Rodríguez que dice; “Dra. Ruth Páez.- Sra. Decana: Para conocimiento y aplicación (f) 2018-0416”.
- Oficio No. 0584-D de 2 de abril del 2018, suscrito por la MSc. Ruth Páez, Decana, dirigido al Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado, mediante el cual le remite el Oficio No. 028-USIF de 26 de marzo del 2018, suscrito por la Lic. Alicia Quizhpe, Coordinadora de la Unidad de Servicios Informáticos de la Facultad, relacionado con el pedido de la señorita Janneth Alejandra Salvador Vélez, estudiante de la Carrera de Plurilingüe.
- Oficio No. 028-USIF de 26 de marzo del 2018, suscrito por la Lic. Alicia Quizhpe, Coordinadora de la Unidad de Servicios Informáticos, mediante el cual informa que “no es posible atender favorablemente lo solicitado en Oficio No. 320-SGFF, según resolución de Consejo Directivo de la Facultad y con sumilla inserta por el Dr. Nelson Rodríguez Aguirre, Vicerrector Académico que dice: “Autorizado según normativa vigente”, acerca del retiro de la asignatura de quinto semestre, período académico 2017-2018, de la señorita SALVADOR



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045 info@fil.uce.edu.ec QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 09-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 7 DE MAYO DEL 2018.

VELEZ JANNETH ALEJANDRA, estudiante de la Carrera de Plurilingüe, en vista de que es tercera matrícula y tiene asentadas nota y asistencia del primer hemisemestre.- Cabe señalar que la mencionada estudiante en el período académico 2017-2018, se encuentra matriculada en dos materias con tercera matrícula; una materia de quinto semestre que se encuentra Reprobada y otra materia de sexto semestre que se encuentra Aprobada”.

Luego del análisis correspondiente se toman las siguientes,

RESOLUCIONES:

- a) Dejar sin efecto la resolución tomada por el Consejo Directivo en la sesión ordinaria del 9 de marzo del 2018, que dice: “...Al respecto este Organismo, resolvió acoger el informe de la Dirección General de Bienestar Universitario y remitir a usted con informe favorable, la documentación relacionada con el pedido de la Srta. Janneth Alejandra Salvador Vélez, estudiante del Quinto Semestre de la Carrera de Plurilingüe de la Facultad, a fin de que se sirva autorizar a quien corresponda el “Retiro de materias del período académico 2017-2018”, de la señorita Janeth Saldavor”.
 - b) Acoger el informe de la Lic. Alicia Quizhpe, Coordinadora de la Unidad de Titulación y negar el pedido de la señorita Janneth Alejandra Salvador Vélez, estudiante del Quinto Semestre de la Carrera de Plurilingüe, quien solicitó el retiro de las materias del período académico 2017-2018, en vista que es tercera matrícula y tiene asentadas notas y asistencias del primer hemisemestre.
 - c) Sentar la razón correspondiente en el Acta de la sesión ordinaria de Consejo Directivo del 9 de marzo del 2018, en la que deberá constar que se deja sin efecto la resolución de la señorita Janneth Alejandra Salvador Vélez.
12. Se da lectura al Oficio No. UCE.DA-2018-1575-O de 2 de mayo del 2018, suscrito por la Dra. Margarita Medina, Directora Académica de la Universidad, en el que hace referencia a la comunicación de 25 de abril del 2018, suscrita por el Abogado Defensor Nelson Ruiz Heredia y el señor Germán Romo estudiante de la Facultad de Filosofía, Carrera de Informática, e indica lo siguiente: “Como es de su conocimiento el Estatuto Universitario vigente manifiesta en: Art. 88.- Atribuciones y obligaciones del Consejo Directivo, numeral 10 sostiene “Resolver en segunda instancia los asuntos toda petición estudiantil referente a matrículas, pases, exámenes, grados, calificaciones, recalificaciones y asistencia.” Y el Art. 100 numeral 9 de las Funciones del Director de Carrera manifiesta: “**Resolver en primera instancia los asuntos académicos estudiantiles.**” En este contexto me permito realizar el traslado administrativo”.

RESOLUCIÓN: Remitir al Ph.D Juan Carlos Cobos, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, una copia del oficio suscrito por la Dra. Margarita Medina, Directora Académica de la Universidad, relacionado con el caso del señor Germán Romo, estudiante de la citada Carrera, a fin de que se sirva presentar el informe correspondiente.

13. Se da lectura al Oficio No. UCE-DA-2018-1242-O de 12 de abril del 2018, suscrito por la Dra. Margarita Medina, Directora Académica de la Universidad, dirigido al Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado, mediante el cual presenta un informe en relación a la solicitud de prórroga de un año más para el Plan de Contingencia de las Carreras de Educación Técnica, lo que permitirá atender a más de doscientos treinta estudiantes que se encuentra todavía pendiente su proceso de graduación. Cabe señalar que en dicho documento consta una sumilla del señor Vicerrector que dice: “Facultad de Filosofía, Letras y C de la Educación.- Sra. Decana.- Autorizado.- Considerar los parámetros indicados por la Dirección Académica.- (f) 2018-04-16”.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 09-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 7 DE MAYO DEL 2018.

RESOLUCIÓN: Remitir una copia del citado documento al MSc. Edison Morales, Director de la Carrera de Educación Técnica, a fin de que se dé cumplimiento a la sumilla del señor Vicerrector Académico y de Investigación.

14. Se da lectura al Oficio R.Ad-Hoc.G.SO. 25 No. 132-2018 de 23 de abril del 2018, suscrito por el Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado, mediante el cual informa la resolución tomada por la Comisión Académica de Grado Ad-Hoc, en sesión ordinaria del 18 de abril del 2018, que textualmente dice: **"La Comisión Académica de Grado Ad-Hoc, resolvió: Remitir el informe de la Dirección Académica sobre la "Propuesta para la Profesionalización de los Aspirantes Graduados de los Institutos Pedagógicos y Tecnológicos", a la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, para conocimiento e informe"**.

RESOLUCIÓN: Remitir una copia del informe de la Dirección Académica de la Universidad, al MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial, para estudio e informe. Además se entregará una copia de dicho documento a los interesados.

15. Se da lectura a la comunicación de 2 de mayo del 2018, suscrito por el señor Nelson Alvarez, Coordinador (E) de los arrendatarios de bares, kioscos, copiadoras, baterías sanitarias, etc. de la Facultad, mediante el cual entre otras cosas solicita lo siguiente: 1) Que se cambie el horario de atención en dichos locales, en lugar de 07:00 a 21:30, que sea de 07:30 a 19:30; 2) Se provea la dotación de electricidad, presión de agua y accesorios en buen estado, porque sin estos recursos no se puede dar un buen servicio en las baterías necesarias.

RESOLUCIONES:

- Disponer que el horario de atención de Bares, kioscos, copiadoras, baterías sanitarias y otros, de la Facultad, sea de 07:00 a 20:00.
- Remitir una copia del documento presentado por el señor Nelson Alvarez, al señor Nelson Rueda, Administrador de los contratos de dichos locales.

16. Se da lectura a la comunicación de 17 de abril del 2018, suscrita por la señora Erika Lucila Moya Solá, quien indica que ha recibido el oficio No. 356-SGFF de 29 de marzo del 2018, dirigido al señor Edison Rolando Pavón Vizuete, arrendatario del bar de la planta baja del edificio norte de la Facultad, en el que se da a conocer la resolución tomada por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del 9 de marzo del 2018, esto es: "que no se proceda con la renovación del Contrato de Arrendamiento por cuanto no cumple con el horario de atención establecido por la Facultad", y, solicita que se revea la resolución, por cuanto el bar está a su cargo y se encuentra atravesando una difícil situación, debido a que está separada de su esposo, Sr. Edison Pavón, y sus dos hijos están a cargo de la señora Erika Moya.

RESOLUCIONES:

- Dejar insubsistente la resolución tomada por el Consejo Directivo, en la sesión ordinaria del 9 de marzo del 2018, que dice: "Al respecto este Organismo luego de un exhaustivo análisis resolvió que no se proceda con la renovación del contrato de arrendamiento del bar ubicado en la planta baja del edificio norte, perteneciente al señor Edison Rolando Pavón Vizuete, por cuanto no cumple con el horario de atención establecido por la Facultad".
- Autorizar al Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, a fin de que proceda a la elaboración de la renovación del contrato a favor del señor Edison Rolando Pavón Vizuete, del bar ubicado en la planta baja del edificio norte de la Facultad.
- Disponer que el horario de atención en dicho bar sea de 07:00 a 20:00, por cuanto se requiere que se atienda a los estudiantes tanto de la jornada matutina como vespertina.



ACTA No. 09-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 7 DE MAYO DEL 2018.

- Sentar la razón correspondiente en el Acta de la sesión ordinaria de Consejo Directivo del 9 de marzo del 2018, en la que deberá constar que se deja sin efecto la resolución, para que no se proceda con la renovación del contrato del bar a cargo del señor Edison Rolando Pavón Vizuete.
17. Se da lectura al Oficio No. 090-SGFF de 23 de abril del 2018, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano, mediante el cual remite el documento que contiene la información acerca de la implementación de la Carrera de Educación Básica, Modalidad Semipresencial y la documentación que se ha subido a la plataforma del Consejo de Educación Superior, CES.
- RESOLUCIÓN: Disponer que el documento se remita al Subdecanato, para que se haga el seguimiento a la implementación de la Carrera de Educación Básica, Modalidad Semipresencial.
18. Se da lectura al Oficio No. 092-SGFF de 23 de abril del 2018, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano, mediante el cual remite el documento que contiene la información acerca de la implementación de la Carrera de Educación Inicial, Modalidad Semipresencial y la documentación que se ha subido a la plataforma del Consejo de Educación Superior, CES.
- RESOLUCIÓN: Disponer que el documento se remita al Subdecanato, para que se haga el seguimiento a la implementación de la Carrera de Educación Inicial, Modalidad Semipresencial.
19. Se da lectura al Oficio No. 334-UVS de 18 de abril del 2018, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, mediante el cual pone "en conocimiento la propuesta del Proyecto, sobre la Cátedra de Emprendimiento presentado por el Ph.D Juan Carlos Cobos, el mismo que es parte de los procesos de Educación Continua en Vinculación con la Sociedad".
- RESOLUCIÓN: Autorizar al Ph.D Héctor Simbaña, Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Facultad, a fin de que registre el Proyecto sobre la Cátedra de Emprendimiento presentado por el Ph.D Juan Carlos Cobos, como parte de los proyectos de Vinculación con la Sociedad de esta Unidad Académica, no corresponde a Educación Continua.
20. Se da lectura al Oficio No. 138 – D.Ps.Ed de 17 de abril del 2018, suscrito por el Dr. Carlos Jiménez, Director de la Carrera de Psicología Educativa, mediante el cual informa que la Dra. Yasmín Cevallos, ha presentado la renuncia al Consejo de Carrera de Psicología Educativa, considerando la responsabilidad que tiene a su cargo con la Carrera de Psicopedagogía; y, remite la terna de docentes para que se designe a la persona en reemplazo de la Dra. Yasmín Cevallos.
- RESOLUCIÓN: Designar al Dr. Juan Bahamonde para que integre el Consejo de Carrera de Psicología Educativa.
21. Se da lectura al Oficio No. 149-C.E.I. de 7 de mayo del 2018, suscrito por el MSc. Moisés Logroño, Director de la Carrera de Educación Inicial, mediante el cual solicita, una vez que ha sido aprobada la Matriz de convalidaciones entre los Rediseños Curriculares 2012-2015, se tramite ante el Vicerrectorado Académico, la matrícula ordinaria para las señoritas: Valeria Alejandra Palma Noboa; Joselyn Karina León Albifio; Ana Valeria Alvarado Carrión; y, Jessenia Jazmín Taimal Simbaña; quienes presentaron las solicitudes de cambios de universidad, facultad y de carrera respectivamente, dentro del plazo establecido para el período 2018-2018.
- Luego del análisis correspondiente y considerando que las citadas estudiantes solicitaron los cambios de Carrera, Facultad y/o Universidad, dentro del tiempo establecido para el efecto; además la Tabla de Convalidaciones de la Carrera de Educación Inicial se aprobó en la sesión



ACTA No. 09-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 7 DE MAYO DEL 2018.

ordinaria permanente del Consejo Directivo del 6, 9, 16 y 17 de abril del 2018, se toma la siguiente,

RESOLUCIÓN: Solicitar con informe favorable al Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado, a fin de que se sirva autorizar a quien corresponda la apertura del sistema y las matrículas ordinarias correspondientes en la Carrera de Educación Inicial, para el período 2018-2018, a favor de las señoritas: Valeria Alejandra Palma Noboa; Joselyn Karina León Albifio; Ana Valeria Alvarado Carrión; y, Jessenia Jazmín Taimai Simbaña; quienes presentaron las solicitudes de cambios de universidad, facultad y de carrera respectivamente, dentro del plazo establecido para el período 2018-2018.

22. Se da lectura al Oficio No. 0126 S-QQ.BB. de 26 de abril del 2018, suscrito por el MSc. Patr Cazar, Director de la Carrera de Ciencias Experimentales Química y Biología, mediante el cual solicita que se autorice el Contrato de Servicios Ocasionales a Medio Tiempo, para el período académico marzo – agosto 2018, a favor de la MSc. Rita Elena Almeida Shapán, con un total de 20 horas.

Indica además el señor Director que el requerimiento se debe a que la Carrera empezó a laborar con el rediseño 2017-2021, en el cual la carga horaria de asignaturas y semestres se incrementaron y no existen docentes con nombramiento definitivo para dictar las cátedras de Ecología General y Ecología de Poblaciones para cubrir la carga horaria de la nueva malla; y, en reemplazo del MSc. Carlos Morales, quien por motivos personales desistió del proceso de contratación.

RESOLUCIONES:

- Dejar insubsistente la resolución tomada por el Consejo Directivo en la sesión ordinaria del 9 de marzo del 2018, en la que se aprobó la suscripción del Contrato de Servicios Ocasionales Docentes de Auxiliar a Medio Tiempo, a favor del MSc. Carlos Eduardo Morales Cabrera, para el período académico 2018 - 2018, con un total de 20 horas semanales a partir del 2 de abril del 2018.
 - Autorizar a la MSc. Ruth Páez, Decana, la suscripción del Contrato de Servicios Ocasionales Docentes a Medio Tiempo, para el período académico 2018 - 2018, a favor de la MSc. Rita Elena Almeida Shapán, con un total de 20 horas, a partir del 1 de junio del 2018, de conformidad con la Resolución No. R-002-2018 de 22 de febrero del 2018, suscrita por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador.
 - Remitir la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente, de acuerdo con el detalle constante en los documentos remitidos por el MSc. Patricio Cazar.
23. Se da lectura al Oficio No. 174-S.PS:ED de 3 de mayo del 2018, suscrito por el Ph.D Carlos Jiménez, Director de la Carrera de Psicología Educativa, mediante el cual informa que la señorita Marilyn Andrade, quien formaba parte del Consejo de Carrera, ha culminado la malla curricular, por lo que solicita que se reemplace con la señorita Jéssica Paola López Hurtado, estudiante del 5º semestre, ya que tiene un alto rendimiento y promedio.

RESOLUCIÓN: Autorizar que la señorita Jéssica Paola López Hurtado, conforme el Consejo de Carrera de Psicología Educativa.

24. Se da lectura al Oficio No. 153-D.Ps.Ed de 20 de abril del 2018, suscrito por el Ph.D. Carlos Jiménez, Director de la Carrera de Psicología Educativa, mediante el cual informa sobre el trámite realizado con respecto al Plan de Extinción de la citada Carrera, y entre otras cosas indica que el citado Plan de Extinción fue enviado el 16 de marzo del 2018 a la Dirección



Teléfono: 2524045

ACTA No. 09-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 7 DE MAYO DEL 2018.

Académica de la Universidad con las correcciones realizadas en esa Dependencia, y hasta la presente fecha no se remite a la Carrera las recomendaciones del documento, por lo tanto no se ha podido remitir para la aprobación de Consejo Directivo y hace la entrega de una copia del documento enviado a la Dirección Académica.

RESOLUCIÓN: Remitir la copia del Plan de Extinción de la Carrera de Psicología Educativa al MSc. Vicente Parra, Subdecano de la Facultad.

CUARTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:

1. La señora Decana manifiesta que, con respecto a la Comisión General en la que se recibió al MSc. Ramiro Reinoso, Docente de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, para que exponga sus criterios con relación al informe presentado por el MSc. Juan Cadena, Coordinador del Proyecto de Etnomatemática de la Facultad, se ha escuchado a las dos partes, pero no cabe ninguna resolución. Aclara además que se encuentra en trámite la creación del Instituto de Etnociencias, a cargo del señor Vicerrector Académico y de Posgrado de la Universidad.
2. La Lic. Angélica Chasiluisa indica lo siguiente:
 - En una reunión de Empleados de la Facultad, se analizó la situación del Conserje de la Carrera de Química y Biología de la tarde, por cuanto en esta jornada se encuentra únicamente el señor Marcelo Simbaña, Conserje de la Carrera de Comercio y Administración, por lo que pide que se realice una redistribución de tareas entre todos los compañeros conserjes.
 - Se revise la situación del señor Daniel Silva, quien trabaja solo en la oficina de Titulación.
 - Se revise la situación del señor Kléber Paguay, quien tiene a cargo solo dos aulas del segundo piso del edificio norte de la Facultad.
 - Existe un descontento con la situación de la compañera Lady Romo, quien tiene a cargo el Programa de Educación Semipresencial y la Carrera de Educación Técnica, por cuanto son carreras que se encuentran muy distantes una de otra, lo que dificulta el cumplimiento de las actividades en cada una.
 - Que al existir un Manual de Funciones se debe regir a éste documento, caso contrario se debería contar con un Manual de Gestión de Procesos.

La MSc. Rocío Pazmiño indica que no se puede elaborar un Manual de Funciones de la Facultad, porque el señor Secretario Abogado le indicó que existe el Manual de Clasificación de Puestos de la Universidad Central del Ecuador.

La señora Decana informa:

- Que se solicitó al señor Rector de la Universidad que autorice un contrato de un conserje para la Carrera de Biología y Química, quien ha ofrecido que va a autorizar el pedido.
- El señor Kléber Paguay colabora con el señor Antonio Cayancela en el mantenimiento de la parte eléctrica, de los 4 edificios de la Facultad.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045 info@fil.uce.edu.ec QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 09-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 7 DE MAYO DEL 2018.

Se termina la sesión a las 16:30.

Quito, 7 de mayo del 2018



MSc. Ruth Páez Granja
DECANA



Dr. Freddy Zumárraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.